



2076 97.000

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

1ra.

COPIA CERTIFICADA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGADA POR DE LA COMPAÑIA
"INVERSIONES FIASA S.A."

A FAVOR DE

EL 31 de agosto de 1.995

PARROQUIA

CUANTIA CAP. ANT. 2'000.000
CAP. AUM. 3'000.000
CAP. ACT. 5'000.000

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES
TELFs.: 526-061 527-954 230-110



9/03/00

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL			
2				
3	CANTON QUITO			
4	*****			
5	AUMENTO	DE	CAPITAL	En la ciudad de San
6				Francisco de Quito .
7	Y	REFORMA DE ESTATUTOS	Capital de la Repu-	
8	DE	LA	COMPANIA	blica del Ecuador .
9	" INVERSIONES FIASA S.A."			hoy día treinta y uno
10				de Agosto de
11				mil novecientos no-
12				venta y cinco, ante
13				mi, el Notario Vigé-
14	CUANTIA:			simo Noveno del Can-
15	CAP. ANT. 2'000.000,00			tón Quito, Doctor
16	CAP. AUM. 3'000.000,00			Rodrigo Salgado Val-
17	CAP. ACT. 5'000.000,00			dez, comparecen : Las
18				señoras Abogada Ale-
19				xandra Fierro Tama-
20	*****			rit, casada, y la
21				señora María de los
22	Desamparados Tamarit de Fierro			casada, en sus
23	calidades de Presidente y Gerente General, respec-			
24	tivamente de la Compañía INVERSIONES FIASA S.A.			
25	conforme consta de los documentos que se agregan			
26	como habilitantes - Las comparecientes son			
27	de edad, de nacionalidad ecuatoriana la			
28	española la segunda, domiciliadas en esta			

33

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Notario Público



de Quito. hábiles para contratar y poder obligarse.

a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: S E -
N O R N O T A R I O: Sirvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital. Reforma del Estatuto Social y Cambio de Domicilio, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: P R I M E R A / COMPA-
RECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura las señoras Abogada Alexandra Fierro Tamarit y María de los Desamparados Tamarit de Fierro, a nombre y en representación en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente de la Compañía INVERSIONES, FIASA S.A., conforme lo acreditan con la copia certificada de sus nombramientos que forman parte de este instrumento y debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, la primera y española la segunda, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión Abogada la primera y quehaceres domésticos la segunda y residentes en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A / ANTECEDENTES.- a) "Inver-



1 siones Fiasa S.A. se constituyó mediante escritura
2 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
3 Guayaquil, Doctor Jorge Jara Gray, el treinta de
4 diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscri-
5 ta en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce
6 de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con
7 un capital social de Quinientos mil sucres, dividi-
8 do en quinientas acciones ordinarias y nominativas
9 de un mil sucres cada una; b) Mediante escritura
10 pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de
11 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el quince
12 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, que
13 fue Rectificada mediante escritura pública otorgada
14 ante la misma Notaria de Guayaquil, el veinte y
15 ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve,
16 se aumentó el capital social de la compañía a la
17 suma de Dos Millones de Sucres y consecuentemente,
18 se reformó su Estatuto Social, escritura pública
19 que consta inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil, el trece de agosto de mil novecientos
21 noventa y uno; c) La Junta General Extraordinaria
22 de Accionistas "Inversiones Fiasa S.A." celebrada
23 el quince de mayo de mil novecientos noventa y
24 cinco resolvió elevar el capital social de la Com-
25 pañia en la suma de Tres Millones de Sucres de la
26 manera que en lo sucesivo esta gire con un capital
27 social de Cinco Millones de Sucres y consecuentemente
28



mente . reformar su Estatuto Social. Igualmente.

resolvió trasladar el domicilio principal de la
compañía que actualmente es Guayaquil a la ciudad
de Quito y consecuentemente, reformar el Artículo

Tres del Estatuto Social.- T E R C E R A : AUMEN-

TO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con

los antecedentes expuestos. Abogada Alexandra Fie-

rrero Tamarit y Maria de los Desamparados Tamarit de

Fierro, a nombre y en representación en sus calida-

des de Presidente y Gerente General, respectivamen-

te, de "Inversiones Fiasa S.A." y debidamente auto-

rizadas por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas celebrada el quince de mayo de mil

novecientos noventa y cinco declaran: Tres punto

Uno) Elevado el capital de "Inversiones Fiasa S.A."

en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera

que en lo sucesivo la compañía gire con un capital

social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en

cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un

mil sucres cada una: Tres punto dos) Que este au-

mento de capital es suscrito íntegramente por los

accionistas de la compañía a prorrata de las accio-

nes que actualmente tienen el capital social de la

compañía: Tres punto Tres) Que este aumento de

capital es pagado íntegramente en numerario de la

siguiente manera : El veinticinco por ciento ha

sido pagado con anterioridad a esta fecha : y, el

saldo del setenta y cinco por ciento de su valor en



1 el plazo de dos años contados a partir de la ins-
2 cripción de esta escritura en el Registro Mercantil
3 de Quito; Tres punto Cuatro) Que en consecuencia
4 queda reformado el artículo cuatro del Estatuto
5 Social de "Inversiones Fiaca S.A." que en lo suce-
6 sivo dirá : ARTICULO CUATRO : CAPITAL.- El capital
7 social de la compañía es CINCO MILLONES DE SUCRES.
8 representado en cinco mil acciones ordinarias y
9 nominativas de mil sucres cada una, numeradas del
10 uno al cinco mil inclusive, representadas en titu-
11 los firmados por el Presidente y Gerente General de
12 la Compañía. Tres punto Cinco) Que queda reformado
13 el Artículo Tres del Estatuto Social de "Inversio-
14 nes Fiaca S.A." que en lo sucesivo dirá : ARTICULO
15 TRES.- El domicilio y centro principal de sus
16 negocios será la ciudad de Quito, pudiendo estable-
17 cer sucursales en la misma así como agencias y
18 sucursales en otros lugares del país o del extran-
19 jero. Agregue Usted señor Notario, las demás cláu-
20 sulas de estilo que consulten la validéz y efica-
21 cia de esta escritura pública.- Hasta aquí la minu-
22 ta, que se halla firmada por la Abogada Alexandra
23 Fierro, con matrícula profesional Número treinta y
24 siete diez del Colegio de Abogados de Guayaquil.
25 la misma que las comparecientes la aceptan
26 fican en todas sus partes y leída que les fuere
27 gramente esta escritura por mí el Notario.



conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

firmado) Abogada Alexandra Fierro Tamarit C.I. 090

619668-8 , firmado) señora María de los Desampara-

dos Tamarit de Fierro C.I. 09-0479579-6, firmado)

El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.-

A CONTINUACION

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES. - - - - -

Quito. 24 de septiembre de 1984

Señora
Alexandra Fierro Tamarit
Ciudad

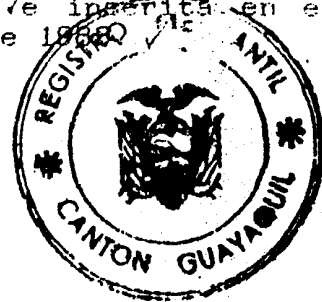
De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de tres años, en reemplazo del Abogado Francisco Fierro Tamarit.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponde ejercer en forma conjunta con el Gerente General/ la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b).- Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos; c).- Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d).- Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas y efectuará toda clase de operaciones con Bancos, relacionados con su objeto social; e).- Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y, las demás atribuciones que le confieran estos Estatutos.

La Compañía "INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Dr. Jorge Jara Grau, vel 30 de diciembre de 1982 y inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 12 de diciembre de 1983.

Atentamente.



Amparo Tamarit de Fierro
Amparo Tamarit de Fierro

Acepto el cargo
Fecha ut supra.

Alexandra Fierro Tamarit
Sra. Alexandra Fierro Tamarit

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE

Folio(s) 44305 Registro Mercantil No.

16387 Repertorio No. 332

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 24 de Octubre de 1984

LCDO. CARLOS TORRES
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
72 del Registro Mercantil de 1988
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, 24 DE OCTUBRE DE 1994

LCDO. CARLOS POMA ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo
s/. 32840.

Quito, 24 de septiembre de 1994

Señor Doña
Amparo Tamarit de Fierro
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso de tres años.

De conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponderá ejercer en forma conjunta con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b).- Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los Estatutos; c).- Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d).- Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas y efectuará toda clase de operaciones con Bancos, relacionados con su objeto social; e).- Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y, las demás atribuciones que le confieran estos Estatutos.

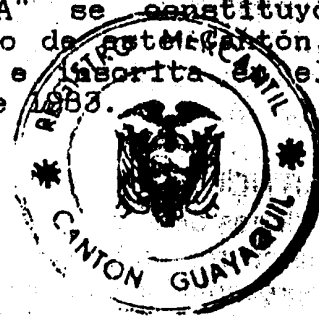
La Compañía "INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón, Dr. Jorge Jara Grau, el 30 de diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón, el 12 de diciembre de 1983.

Atentamente,

Ab. Alexandra Fierro T.

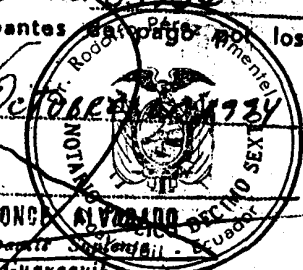
Acepto el cargo.
Fecha ut supra

Sra. Amparo Tamarit de Fierro



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 47306 Registro Mercantil No.
16358 Repertorio No. 33952
Se archivan los Comprobantes de pago de los
impuestos respectivos..
Guayaquil, 24 de Octubre de 1994

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el inmueble situado en el séptimo piso del Edificio "El Halcón" ubicado en el número treinta y cuatro de la calle Del Bosque, se reúnen los siguientes accionistas: Doctor Alfredo Fierro Marchant, propietario de mil novecientas novecientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Alexandra Fierro Tamarit, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES FIASA S.A. Preside la sesión su titular, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit y actúa como Secretaria de la Junta, la señora Amparo Tamarit de Fierro, Gerente General, quien también se encuentra presente. Esta última, con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los accionistas han acordado constituirse en Junta General Extraordinaria prescindiendo del requisito previo de convocatoria, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, de manera que en lo sucesivo, esta gire con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, y consecuentemente, reformar su Estatuto Social. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la posibilidad de que la compañía traslade su domicilio principal a la ciudad de Quito. A continuación, y luego de liberar los accionistas resuelven por unanimidad de votos lo siguiente: PRIMERO.- Elevar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, de manera que en lo sucesivo esta gire con un capital social de cinco millones de sucres. SEGUNDO: Que el aumento de capital de Inversiones Fiasa S.A. sea suscrito por los accionistas de la compañía a prorrata de las acciones que actualmente tienen en el capital social de la compañía; TERCERO: Que el aumento de capital sea pagado en numerario, de la siguiente manera: el veinticinco por ciento de su valor con anterioridad a la suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social; y, el saldo del setenta y cinco por ciento, en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la referida escritura pública en el Registro Mercantil; CUARTO.- Que como consecuencia de lo anterior, queda reformado el artículo cuarto del Estatuto Social de Inversiones Fiasa S.A. que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al cinco mil inclusive, representadas en títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía." QUINTO: Igualmente, se resolvió reformar el artículo tres del Estatuto Social de la compañía, que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO TRES: El domicilio y centro principal de sus negocios será la ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales en la misma así como agencias y sucursales en otros lugares del país o del extranjero." SEXTO.- Se autorizó al Presidente y Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de aumento de capital, reforma del estatuto social y

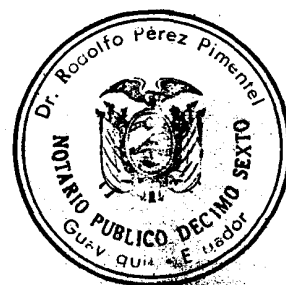


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 97-2-1-1-004691, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE 28 DE OCTUBRE DE 1997, bajo el número 663 del Registro Mercantil, Tomo 131.- Queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " **INVERSIONES FIASA S.A.**", otorgada el 31 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 003955.- Quito, a veinte y dos de marzo del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GRA. /



CERTIFICO: Que en el diario **MERIDIANO** en sus ediciones correspondientes a los días jueves veintiocho, viernes veintinueve y sábado treinta de enero de mil novecientos noventa y nueve (Año XI - Nos. 5562, 5563, 5564) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INVERSIONES FIASA S.A."**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno. - Guayaquil, 12 de febrero de 1999.

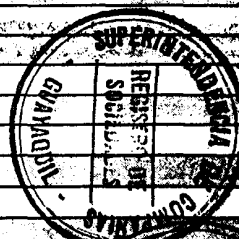
M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JEV

CERTIFICO Que es Copia del documento
que reposa en los archivos de la Institución
Guayaquil 103 - MAR - 2000

AB. M. URILO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)

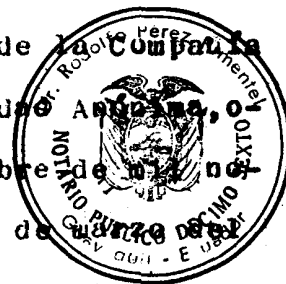


103 MAR 2000

RAZON: Mediante Resolución 97.2.1.1.0004691,
dictada por la Superintendencia de Compañías el 28
de octubre de 1.997, fue aprobada la escritura
pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de la Compañía INVERSIONES FIASA S.A., celebra- 10
da en esta Notaría el 31 de Agosto de 1.995.- Tomé
nota de este particular al margen de la respectiva
matriz.- Quito a veintiseis de febrero de mil
novecientos noventa y nueve.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DEL CANTON QUITO

DOY FE: Que tomé nota de la Resolución No.97-2-1-1-
0004691 de fecha veintiocho de octubre de mil nove-
cientos noventa i siete del Intendente Jurídico de
la Oficina de Guayaquil, al margen de la matriz de
la escritura pública de Constitución de la Compañía
Anónima Civil Inversiones Fiasa Sociedad Anónima, o-
torgada ante mí el treinta de diciembre de mil no-
vecientos ochenta i dos. Guayaquil, 29 de marzo de
año dos mil.



NOTARIO



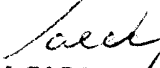
CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y En cumplimiento de la ley

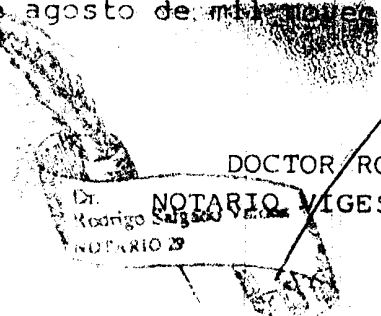
cambio de domicilio de la compañía y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento. Por no haber otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, hecho lo anterior se le da lectura y los accionistas la aprueban y la firman en señal de conformidad. f) Dr. Alfredo Fierro M. ; f) Amparo Tamarit de Fierro; f) Alexandra Fierro Tamarit.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-


Amparo Tamarit de Fierro
Gerente General

Se otorgó -

ante mí, en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a treinta y uno -
de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr. NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIO 29

denado en la Resolución Nº 97-2-1-1-0004691, dictada el 28 de Octubre de 1997 por el Intendente Jurídico de la Oficina de - Guayaquil, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO de "INVERSIONES FIASA S. A."; de la Ciudad de Guayaquil a la de QUITO; Aumento de Capital y Reforma de estatutos, de fojas 36.889 del Registro Mercantil de 1983; 22.946 y 22.960 del mismo Registro de 1991, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dieciséis de - Abril del dos mil.-El Registrador Mercantil .-

11



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97-2-1-1-00

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno, de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, de la compañía, el aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE la Ab. Alexandra Fierro Tamarit, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-2-1-1-00 del 18 de noviembre de 1992, y 93-2-1-1-00 del 18 de noviembre de 1993;

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER que se publique en la ciudad de Guayaquil, a la de Quito; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE DOLARES, dividido en TRES MIL NUEVAS ACCIONES de la sociedad denominada "INVERSIÓN PLANA S.A." la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el artículo 20 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, archive una copia de dicha escritura y la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y la referida escritura pública con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, del 30 de diciembre de 1982, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Quito, aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio, aumentar su capital y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

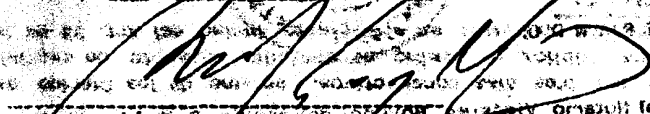
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 28 OCT 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 663 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 131, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 de MARZO del 2000



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

LO CERTIFICO: ES CONFORME

AL ORIGINAL EXHIBIDO en (11) folios. -

Guayaquil, 4 JUN 2001

Rodolfo Pérez Dimantel

Dr. Rodolfo Pérez Dimantel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEITO
DEL CANTON GUAYAQUIL